



LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO 2017-2018, METRO S.A.

GERENCIA CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO, MAYO DE 2017

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN

DIA: 02 DE JUNIO 2017

DESCARGA DE BASES

DEL 05 HASTA 09 DE JUNIO 2017, A LAS 17 HRS.

DESCARGA DE BASES

(www.metrosantiago.cl/licitaciones)

VISITAS A TERRENO

DIA: 12 DE JUNIO DE 2017

HORARIO: 09:00 HRS.

DEPENDENCIAS: Complejo Central Administrativo (CCA) y Subestación de Alta Tensión (SEAT), Avda. Lib. B. O'Higgins N°1414 (Hall Central).

Enviar a correo electrónico: gelgueta@metro.cl. Deben confirmar asistencia hasta las 13:00 hrs. del día anterior a la visita.

DIA: 12 DE JUNIO DE 2017

HORARIO: 14:00 HRS.

DEPENDENCIAS: Talleres Neptuno (Avda Dorsal N° 6252. Lo Prado. Portería Vehicular).

Enviar a correo electrónico: gelgueta@metro.cl. Deben confirmar asistencia hasta las 13:00 hrs. del día anterior a la visita.

RECEPCION DE CONSULTAS

DIA: 13 DE JUNIO 2017

HORARIO: HASTA 16:00 HRS.

Enviar a correo electrónico: gelgueta@metro.cl CC a plarrain@metro.cl

RESPUESTAS A CONSULTAS

DIA: 19 DE JUNIO 2017

Vía correo electrónico a todos los Participantes

RECEPCION DE OFERTAS

DIA: 03 DE JULIO 2017

HORARIO: HASTA 13:00 HRS.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia Corporativa de Adm. y Finanzas, 2º piso Ed. CCA

DIRECCIÓN: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414.

CONTACTO: Gustavo Elgueta J.

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DIA: 03 DE JULIO 2016

HORARIO: 16:00 HRS

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia Corporativa de Adm. y Finanzas, 2º piso Ed. CCA

CONTACTO: Gustavo Elgueta J.

BASES ADMINISTRATIVAS

Artículo 2. LLAMADO A LICITACIÓN

La Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (en adelante Metro S.A.) invita a los Corredores de Seguros y Compañías de Seguros Generales y de Vida que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, a presentar ofertas para el proceso denominado "Licitación Pública Contratación Pólizas de Seguro 2017-2018, Metro S.A."

Sólo podrán participar en esta licitación, las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito particularmente para esta licitación en el portal de licitaciones de Metro (www.metrosantiago.cl/licitaciones) y que, por experiencia, capacidad técnica y económica, cumplan a satisfacción con las exigencias establecidas en las presentes Bases, como asimismo en las Modificaciones o Aclaraciones y en las Respuestas escritas emitidas por Metro a consultas efectuadas durante el proceso, documentos que formarán parte integrante de las respectivas pólizas.

En el caso de Compañías de Seguro que presenten sus ofertas intermediadas a través de Corredores de Seguros, sólo debe inscribirse en el portal de licitaciones de Metro (www.metrosantiago.cl/licitaciones), la Corredora con la cual presentará su oferta.

Se deja constancia que es responsabilidad de los Participantes obtener la confirmación de su inscripción para este proceso de licitación, a través de los procedimientos descritos en el portal antes indicado.

Para todos los efectos de la licitación y del contrato, el idioma oficial será el español.

No obstante lo anterior, los Corredores de Seguros deberán, a la fecha de entrega de su propuesta, cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse constituidos en Chile de conformidad a las normas legales vigentes y con sus certificados al día.
- Estar inscritos en el correspondiente Registro de Corredores de Seguros de la SVS.
- No tener en curso ninguna incompatibilidad o prohibición prevista en la ley de seguros o normas relacionadas.
- Deberán además tener suscrita la póliza de responsabilidad civil que ampara los riesgos derivados de su actividad.

Por el solo hecho de presentar ofertas, se entenderá por parte de los Proponentes, su aceptación íntegra y total de todas las condiciones, requisitos, plazos, procedimientos y términos señalados en las presentes Bases y en las Aclaraciones y/o Modificaciones por escrito, así como en las Respuestas a Consultas, todas ellas emitidas por Metro durante el proceso.

Será responsabilidad de los participantes solicitar cualquier información, en la etapa de consultas según cronograma de licitación, que pudieran estimar como necesaria para el conocimiento de los riesgos propios de Metro S.A. antes de la presentación de sus ofertas.

Artículo 3. CÓMPUTO DE PLAZOS

Para todos los fines contemplados en estas Bases, los plazos de días se considerarán como días corridos, salvo que se indique expresamente que son de días hábiles, entendiéndose por éstos,

sólo de lunes a viernes, excluyendo días festivos. En caso que un plazo venza en día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.

Artículo 4. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la presente licitación es la contratación de las siguientes Pólizas de Seguros, por un plazo de 12 meses:

- Póliza de Incendio de Edificios y Contenidos, con adicional de sismo Pol 120130911.
- Póliza de Responsabilidad Civil Pol 120130179.
- Póliza Seguro Colectivo Temporal de Vida Rol Ejecutivo Pol 220131058.
- Póliza de Accidentes Personales Vigilantes Privados Pol 320130351.
- Póliza de Accidentes Personales Pasajeros Pol 320130351.
- Póliza de Transporte Marítimo, Aéreo y Terrestre.

Las coberturas y condiciones solicitadas se encuentran determinadas en las especificaciones técnicas y anexos adjuntos.

Artículo 5. RESTRICCIÓN A PARTICIPACIÓN DE FILIALES Y COLIGADAS

No Aplica.

Artículo 6. VISITAS A TERRENO

Para efectos de esta licitación, Metro S.A. tiene contempladas 2 visitas a terreno, a las cuales los Participantes podrán asistir en forma opcional. Para tal efecto, Metro ha establecido un programa cuyo horario y fecha se da a conocer en el cronograma de esta licitación (Artículo N°1).

Para el ingreso a instalaciones de Metro, el Participante (máximo 2 personas) deberá enviar vía correo electrónico a gelgueta@metro.cl (At. Gustavo Elgueta Jara) con copia a plarrain@metro.cl hasta las 13:00 horas del día anterior al día de visita, la nómina del personal que asistirá, indicando: Nombre completo y número de cédula de identidad o pasaporte de los representantes, además del RUT de la empresa. Cada visitante deberá presentarse provisto de los siguientes elementos de seguridad: Casco, Zapatos de seguridad, Antiparras y Chaleco reflectante, por cuenta y cargo del proveedor.

Durante el proceso de licitación, Metro S.A. podrá definir visitas adicionales a las indicadas en el cronograma, a las cuales los Participantes podrán asistir en forma opcional.

Artículo 7. CONSULTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

Los Participantes podrán efectuar por escrito, todas aquellas consultas que estimen necesarias para aclarar el contenido de las presentes Bases, sus Anexos y Especificaciones Técnicas, como también para la presentación de sus propuestas. Las consultas deberán ser enviadas vía e-mail, en formato Word, a gelgueta@metro.cl con copia a plarrain@metro.cl, de acuerdo al cronograma de la licitación. Las respuestas a las consultas realizadas se entregarán a través de la misma vía, en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación. Las respuestas se enviarán por igual a todos los Participantes que retiraron Bases. Asimismo, Metro podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime convenientes, las que serán obligatorias para los Participantes. Dichas aclaraciones y/o

modificaciones serán enviadas a los Participantes, al correo electrónico registrado al momento del retiro de las Bases.

Las respuestas entregadas por Metro a las consultas formuladas, así como las posibles aclaraciones y/o modificaciones emitidas por Metro, pasarán a formar parte integrante de las Bases de Licitación. Es obligación de los Participantes tomar conocimiento de las respuestas y aclaraciones, siendo de su responsabilidad verificar la recepción conforme de los correos electrónicos, tanto de las consultas emitidas, como de las respuestas y/o aclaraciones entregadas por Metro.

Existirá un set con todas las respuestas a las consultas, aclaraciones y/o modificaciones en las oficinas de Metro, que permanecerá a disposición de los interesados hasta la fecha de recepción de las ofertas.

Concluida esta etapa, no se aceptarán nuevas consultas. Tampoco se aceptarán reclamos posteriores respecto al desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

Artículo 8. PRESENTACION Y ANTECEDENTES DE LA OFERTA

Los Proponentes deberán presentar sus Ofertas en original y una copia, en dos sobres cerrados, caratulados "Oferta Técnica" el primero y "Oferta Económica" el segundo, indicando en el exterior de cada uno el nombre y firma del Proponente, nombre de la licitación "Contratación Pólizas de Seguro 2017-2018, Metro S.A.", y el nombre del destinatario de los mismos.

Cada Proponente podrá presentar sólo una oferta por cada póliza licitada en la que decida presentarse (puede ofertar por las pólizas en que desee participar). Así, la presentación por parte de un mismo proponente de distintas ofertas para una misma póliza, invalidará todas las ofertas que haya presentado, pudiendo Metro a su sola disposición rechazarlas por esa sola causal.

Las ofertas no podrán contener errores ni enmendaduras, pudiendo Metro rechazarlas por esta causal. En ningún caso se aceptarán ofertas bajo supuestos o condiciones no contemplados en las presentes bases de licitación y/o en sus documentos; su incumplimiento podrá ser causal de descalificación de la oferta correspondiente.

SOBRE "OFERTA TÉCNICA"

Los Proponentes deberán presentar su Oferta Técnica de acuerdo al orden y formato establecido en los formularios preparados por Metro S.A., cuyo contenido se indica en el Anexo Formularios de estas Bases.

La documentación correspondiente a la Oferta Técnica, en particular lo que se refiere a acreditación de experiencia, currículum, manuales técnicos y otros de esta naturaleza, deben ser en idioma español y presentarse sin anillar.

Los antecedentes solicitados en calidad de "Formulario" deberán ser presentados necesariamente de esa manera, sin perjuicio de ser complementados con otra documentación.

La presentación de documentos adicionales, distintos a los anteriormente señalados, se considerará información complementaria.

En el caso que la propuesta sea presentada por intermedio de un Corredor de Seguros, éste sólo podrá presentar una oferta por cada póliza licitada en este proceso, de acuerdo a las coberturas mínimas exigidas por Metro S.A.

El incumplimiento de estas exigencias podrá ser causal de descalificación inmediata de la oferta correspondiente.

Dentro de este sobre se debe acompañar un CD con respaldo digital de la documentación presentada, indicando en su etiqueta "Copia Oferta Técnica".

SOBRE “OFERTA ECONÓMICA”

En este sobre, los Proponentes deberán presentar su Oferta Económica, completando los formularios asociados al servicio a ofertar. Los formularios y el detalle de su contenido se especifican en el Anexo Formularios.

En el sobre Oferta Económica, el Proponente no podrá incluir comentarios ni condicionamientos a los formularios entregados por Metro S.A., en el Anexo Formularios, ni a los precios entregados por el mismo Proponente. Tampoco se podrá realizar oferta o propuesta alguna bajo presupuestos no contemplados en las Bases de Licitación y/o en sus documentos.

No se admitirá modificación ni aclaración alguna a la Oferta Económica.

Los proponentes deberán presentar sus ofertas, indicando tasas, primas netas, IVA y primas totales finales, incluyendo toda comisión o estipendio cualquiera que sea.

Dentro de este sobre se debe acompañar un CD con respaldo digital de la documentación presentada, indicando en su etiqueta “Copia Oferta Económica”.

Artículo 9. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

Las propuestas presentadas tendrán una vigencia mínima de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas. Metro S.A. podrá solicitar la ampliación de dicha vigencia.

Las propuestas se presentarán el día, hora y lugar establecidos en el cronograma de la presente Licitación a nombre de Gustavo Elgueta Jara.

No se aceptarán ofertas antes ni después de las fechas establecidas en el cronograma. Tampoco se aceptarán las que se hagan llegar por fax, correo electrónico u otras formas, ni serán admitidas aclaraciones, variaciones o modificaciones posteriores a la entrega de la oferta, excepto que sean expresamente solicitadas por Metro S.A.

El día y hora señalados en dicho cronograma, se procederá a la apertura de los sobres caratulados "Oferta Técnica", en presencia de los Proponentes que deseen asistir. En dicha instancia sólo se verificará la presentación de los documentos exigidos, realizándose su análisis detallado en la etapa de evaluación de las ofertas. Se dejará constancia de lo obrado en un Acta que podrá ser firmada por los proponentes que asistan.

Los sobres que contienen la "Oferta Económica" se mantendrán cerrados y quedarán en custodia de Metro. En caso que uno o más formularios de Oferta Económica sean incluidos dentro del sobre Oferta Técnica, la propuesta respectiva será descalificada de inmediato, sin lugar a indemnización de ninguna especie.

Para la presentación de las ofertas los Proponentes utilizarán los Formularios que Metro S.A. ha dispuesto para tales efectos. Todos los formularios deberán presentarse debidamente completados y firmados por los representantes legales de la Compañía aseguradora y del Corredor de Seguros. Los Proponentes deberán incluir todos los formularios que se indican al final de estas Bases, señalando NO PROCEDE/NO APLICA, en los casos de aquellos que no sean pertinentes.

Si a la licitación se presentara una sola propuesta, Metro podrá declararla desierta de inmediato o bien continuar con el acto de apertura, sin que ello afecte su derecho a desestimar la propuesta en cualquier momento, decisión que no dará derecho al Proponente a compensación ni indemnización alguna en contra de Metro.

Metro se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estima conveniente en cualquier etapa del proceso de licitación, o devolver las ofertas, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que a su juicio exclusivo no cumplan con los requisitos establecidos en la presente licitación. Sin embargo, de ninguna forma dichas aclaraciones podrán constituir modificación a los valores de la Oferta Económica.

De cualquier forma, en sus ofertas los Proponentes deberán señalar si alguno de los requisitos mínimos solicitados no se cumple o se cumple parcialmente, para lo cual deben utilizar los Formularios N°7, punto 2 de cada formulario.

Las ofertas que consideren la modalidad del coaseguro, deberán indicar claramente el coaseguro que participa, en el Formulario N° 6 contemplado con este objeto, y deberán estar firmadas por el representante legal de la compañía líder de la cotización y por el representante de la Compañía en Coaseguro, según se indicó anteriormente.

Las ofertas serán presentadas en documentos originales emitidos por la compañía aseguradora, o por la compañía líder en caso de coaseguro.

Las ofertas presentadas deberán tener un soporte de 100% de la cobertura solicitada; las que tengan un soporte menor serán desechadas por Metro S.A. Dicha colocación a firme deberá presentarse respaldada en un documento original, suscrito por los representantes legales de las Compañías de seguros oferentes con facultades suficientes de representación según conste en sus personerías. Las ofertas que tengan un soporte menor al 100% o que no se presenten debidamente firmadas serán desechadas por Metro S.A.

De comprobarse la falsedad o inconsistencia de alguno de los antecedentes presentados, ello podrá ser causal de cobro de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta y, la no consideración de la oferta respectiva, sin perjuicio que el Proponente responsable podrá ser suspendido o excluido de futuras licitaciones.

Artículo 10. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Toda oferta que no esté presentada en conformidad con las presentes Bases y demás documentos de la Licitación o que no contenga la totalidad de los documentos solicitados podrá ser rechazada durante la etapa de evaluación.

Del mismo modo, no se aceptarán ofertas que no cumplan con los estándares establecidos en las Especificaciones Técnicas. Aquellos Proponentes cuyas ofertas no “Califican Técnicamente” serán notificados por escrito de dicha situación, indicándoles la fecha de retiro del sobre conteniendo su Oferta Económica y de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Metro no se responsabiliza por la tenencia de dichos documentos después de transcurridos 15 días corridos desde la fecha de envío del aviso.

Metro S.A. se reserva el derecho de no considerar las ofertas de las Compañías que estén en situación de incumplimiento de obligaciones contractuales asumidas en favor de Metro S.A. con anterioridad a esta licitación.

Metro S.A. se reserva el derecho de calificar, a su juicio exclusivo, las ofertas de los Corredores de Seguros y de las Compañías aseguradoras que se presenten con ellos, en particular, el interés en convertirse en asegurador de Metro S.A. y la seriedad demostrada por ellas en la presentación de sus ofertas y en su participación en esta licitación, la calidad de la atención y del servicio y cualquier otro aspecto que Metro S.A. considere necesario y conveniente para establecer las bases de una futura relación de largo plazo con sus aseguradores.

Artículo 11. GASTOS

Todos los gastos que se originen para el Proponente, del estudio de la licitación, presentación de la propuesta y firma del contrato serán exclusivamente de su cargo.

Artículo 12. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Los Proponentes, tanto compañías de seguros como corredores, deberán acompañar, cada uno, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, a la vista, incondicional e irrevocable, a

nombre de Metro S.A., Rut: 61.219.000-3, emitida por un Banco chileno o Banco extranjero con oficinas en el país, cobrable y pagadera en Santiago de Chile, por un monto total de \$5.000.0000 (cinco millones de pesos), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente licitación.

La Glosa de las boletas deberá indicar "Garantiza seriedad de la oferta Licitación Pública Contratación Pólizas de Seguro 2017 - 2018 de Metro S.A.". En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa se deberá agregar: "El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco xxx (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco xxx (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a su sola presentación por Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario".

Estas boletas garantizarán además la oportuna emisión de los certificados de cobertura y de las pólizas de seguro dentro de los plazos establecidos en las presentes Bases.

En caso que Metro extienda los plazos de licitación, los Proponentes interesados en continuar participando en el proceso deberán renovar las boletas presentadas, en los mismos términos antes descritos y con vigencia hasta la nueva fecha que Metro señale. Los Proponentes que no renueven la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados, quedarán excluidos automáticamente de la licitación. Asimismo, dentro de los 15 días anteriores al vencimiento de las boletas presentadas por el o los Proponentes adjudicados, Metro S.A. podrá exigir la prórroga de su vigencia si a la fecha del requerimiento estuviere pendiente el plazo de emisión de alguno de los certificados de cobertura o de alguna de las pólizas adjudicadas, o bien, si estuvieren pendientes de aprobación por parte de Metro S.A. las pólizas presentadas.

Metro podrá hacer efectiva esta garantía, entre otros, en los siguientes casos:

- 1.-Si los antecedentes suministrados en la oferta no fueren verídicos o hubiesen inducido a Metro a error en la adjudicación de la licitación.
- 2.-Si por alguna otra razón o circunstancia hubiera quedado de manifiesto la falta de seriedad del Proponente. Se incluye entre estas circunstancias que el Proponente haya falseado u ocultado información relevante para la evaluación de la propuesta, ya sea referida a su organización, antecedentes financieros, servicios prestados o cualquier otra que a juicio de Metro pueda o haya inducido a error en la adjudicación por estos motivos.
- 3.-Si el Proponente se desiste de su oferta o no suscribe el contrato, en caso de serle adjudicado, en el plazo establecido para su firma.
- 4.-Si el Proponente no renueva la boleta de seriedad de la oferta previo a su vencimiento, en caso que Metro S.A. lo solicite por extensión del plazo del proceso de licitación o por encontrarse pendiente la emisión de la(s) póliza(s).

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta a los Proponentes no favorecidos, dentro de los 30 días posteriores a la notificación de adjudicación de la propuesta. Será obligación de dichos Proponentes retirarla dentro del plazo establecido. Metro no se responsabiliza por la tenencia de este documento con posterioridad al mencionado plazo.

Artículo 13. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Metro calificará y evaluará técnica y financieramente las ofertas de los Proponentes, verificando que cumplan y satisfagan adecuadamente las exigencias de las bases de esta Licitación, entre otros:

- Revisión de antecedentes generales.

1. Presentación de la Boleta Seriedad de la Oferta.
 2. Identificación del Proponente (Corredora y Compañía de Seguros).
 3. Formularios de participación y aceptación de condiciones.
- Evaluación de antecedentes técnicos, operativos y organizacionales.
1. Clasificación de Riesgo.
 2. Condiciones Particulares.
 3. Condiciones Generales.
 4. Coberturas.
 5. Vigencias.
 6. Otros.
- Evaluación de antecedentes financieros.

Durante esta etapa, Metro S.A. podrá efectuar consultas o solicitar aclaraciones o antecedentes respecto de los antecedentes técnicos y administrativos entregados por los proponentes en su Oferta Técnica. Las respuestas deberán ser entregadas por escrito y pasarán a formar parte de los documentos integrantes de la oferta. Sin embargo, de ninguna forma dichas aclaraciones o antecedentes podrán constituir modificación a los valores de la Oferta Económica.

En la segunda etapa, se efectuará la evaluación de las Ofertas Económicas sólo de aquellos Proponentes que aprueben la evaluación técnica.

Los Proponentes que no califiquen técnicamente, quedarán fuera del proceso de licitación y se les devolverá sin abrir el sobre con la Oferta Económica.

Artículo 14. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

La Apertura de las Ofertas Económicas se efectuará en un acto al que se invitará sólo a los Proponentes que califiquen en la etapa de evaluación técnica y que se efectuará en las oficinas de Metro el día y hora que se les comunicará oportunamente. Se dejará constancia de lo obrado en un Acta que podrá ser firmada por los Proponentes que asistan.

Los Proponentes que no califiquen técnicamente, deberán retirar los sobres caratulados "Oferta Económica", en oficinas de Metro S.A., el día y horario que les será indicado en forma oportuna.

Artículo 15. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Metro adjudicará el contrato al o los Proponentes que hayan sido calificados en la evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo.

Metro notificará por escrito el resultado final de este proceso a todos los Proponentes a quienes se abrió su Oferta Económica.

Sin perjuicio de lo anterior, Metro se reserva el derecho a aceptar o rechazar total o parcialmente todas o alguna de las ofertas, adjudicar, desestimar, dejar sin efecto y/o declarar desierta la licitación, en cualquiera de sus etapas, sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie a favor de los Proponentes.

Será responsabilidad del Corredor que haya efectuado la presentación de la compañía favorecida con la adjudicación, velar por que la Compañía de Seguros o el coaseguro adjudicado entregue a Metro S.A. todas las pólizas dentro del plazo establecido en el Art. 519 del Código de Comercio, sin perjuicio de que a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, deberá entregar a Metro S.A. Certificados de Cobertura, emitidos por los aseguradores adjudicados, en los que se expresará claramente la fecha de vigencia de la

cobertura con estricta sujeción a los términos adjudicados. En caso de Compañías que se presenten sin Corredor, regirá para ellas la misma obligación. Este certificado deberá señalar expresamente que la cobertura tiene vigencia de un año contado desde la fecha indicada para cada póliza en el Anexo 2 de las Especificaciones Técnicas.

Metro S.A. podrá adjudicar la licitación de los seguros a uno solo o a distintos Proponentes por cada tipo de seguro, entre aquellos Proponentes:

- Cuyas pólizas ofertadas cumplan las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, sus Especificaciones Técnicas y Anexos.
- Presenten las ofertas económicas y de cobertura que Metro S.A. estime más convenientes, a su criterio exclusivo.
- Presenten las ofertas de servicio que Metro S.A. estime más convenientes, a su exclusivo juicio.

Una vez recibida la póliza, el Corredor tendrá un plazo de 15 días hábiles para emitir un informe señalando si el texto de la póliza recibida tiene completa paridad con lo propuesto por la Compañía o el coaseguro adjudicatario en su propuesta. De no ser así, al Corredor le corresponderá llevar a cabo las gestiones necesarias para que las correcciones se incorporen a la brevedad.

La aceptación de una propuesta por parte de Metro S.A. y la posterior adjudicación de la misma a un proponente determinado, no implica bajo ninguna circunstancia que Metro S.A. haya renunciado o que renuncie tácitamente a ninguno de los términos y requisitos establecidos en las bases, pues los proponentes deben atenerse estrictamente a lo establecido en ellas y cualquier diferencia entre lo ofrecido y las bases, deberá ser expresamente indicada en una lista detallada de diferencias en relación a las coberturas mínimas exigidas en el Anexo N° 2 de las Especificaciones Técnicas, lista que el Proponente acompañará a cada uno de los Formularios N°s. 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 7-E y 7-F.

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

Artículo 16. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Los siguientes documentos serán esenciales y prioritarios para entender e interpretar el contenido de cada una de las pólizas que se contrate:

- Carta de Adjudicación u Orden de Compra entregada por Metro S.A.
- Aclaraciones y/o Modificaciones y Respuestas por escrito emitidas por Metro S.A. a las Consultas realizadas durante el proceso de licitación.
- Bases Administrativas, sus Especificaciones Técnicas y Anexos.
- Oferta del Proponente.

En caso de discrepancia, los documentos referidos prevalecerán entre sí, en el orden indicado. Durante la vigencia del contrato y una vez finalizado, Metro podrá evaluar el desempeño del Proveedor. Los resultados de dicha evaluación serán comunicados a éste y considerados en futuras licitaciones y/o contrataciones.

Artículo 17. MONEDA DEL CONTRATO

El valor de la prima de cada una de las pólizas contratadas, deberá ser expresado en Unidades de Fomento (UF). Estas serán canceladas al valor del cambio de la UF del día de la facturación.

Artículo 18. DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia de las pólizas adjudicadas deberá cubrir, al menos, el período de 1 año, sin perjuicio de que se presenten ofertas por un plazo mayor. No obstante, los seguros podrán ser renovados al

final de su vigencia por un período adicional de un año, a sólo requerimiento de Metro S.A., en los mismo términos de las pólizas contratadas, de lo que se dejará constancia en las pólizas respectivas.

Artículo 19. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

Ni las Compañías, ni los Corredores podrán ceder, traspasar o delegar a ningún título todo o parte del Contrato, sin la expresa y previa autorización, otorgada en forma escrita por Metro.

Tampoco podrán, sin esta autorización previa, delegar ni ceder ninguna de las obligaciones y derechos que adquieran en virtud del Contrato o cualquiera de sus partes.

Artículo 20. REAJUSTES Y ANTICIPO

No se considera ningún tipo de reajustes ni anticipos.

Artículo 21. INICIO DE VIGENCIA DE LAS POLIZAS

Las pólizas licitadas y adjudicadas en el presente proceso, deberán contar con las vigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas para cada una de ellas. No obstante, Metro S.A. se reserva el derecho de postergar la fecha de entrada en vigencia señalada, sin que ello pueda dar origen a reclamaciones o indemnizaciones de ningún tipo.

Artículo 22. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Sin perjuicio del mecanismo de pago adecuado a cada póliza según la naturaleza de ella o el mecanismo de pago de prima mensual o anual que corresponda, el o los Proponentes adjudicados sólo podrán enviar las correspondientes facturas una vez emitida por Metro S.A. la correspondiente Hoja de Entrada en Servicio (HES), para lo cual deberán haber sido recepcionadas y aprobadas las pólizas respectivas a entera conformidad de Metro S.A.

Para el caso de las primas de pago anual, verificadas las condiciones antes indicadas, Metro S.A. pagará el valor total de la prima anual en un único pago.

Debido a lo anterior, los Proponentes deberán indicar en su Oferta Económica, si Metro S.A. se encuentra afecto a algún tipo de descuento por el pago del total de la prima en una sola factura, indicando el valor que tendría su oferta aplicando el descuento. Las facturas serán recepcionadas sólo en la Unidad de Recepción de Facturas de Metro S.A., ubicada en su Edificio Corporativo de Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, primer piso, en horario de 09:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes.

- Las facturas se presentarán en original y copias legales, visiblemente legalizadas por el Servicio de Impuestos Internos, sin correcciones ni enmendaduras.
- Deberán indicar el valor total, expresado correctamente en cifras y palabras.
- Emitirse a nombre de Metro S.A., RUT 61.219.000-3, Dirección Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.
- Señalar correctamente como Giro: Transporte de Pasajeros.
- Referenciar el número de Póliza. Además indicar el número de la HES o de la Orden de Compra.

Para el caso de facturación electrónica, el Proveedor deberá utilizar la casilla 61219000-3@c-e.cl para realizar el envío de sus documentos electrónicos emitidos a Metro S.A., haciendo referencia a la Hoja de Entrada en Servicio (HES). Adicionalmente, al consultar la factura en el sitio web de Servicio de Impuestos Internos, debe presentar estado de validez "Documento Recibido por el SII".

Las facturas se considerarán recibidas a conformidad, una vez que el Proveedor obtenga el documento "ACUSE DE RECIBO" emitido por Metro.

Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 8 días corridos para reclamar del contenido de las facturas. El pago se hará efectivo en un plazo estimado de 30 (treinta) días corridos desde que se hubiere recepcionado a conformidad de Metro S.A. la factura correspondiente. En caso que alguna factura fuere devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados empezarán a correr a partir de la fecha de recepción del documento de reemplazo.

Para el caso de haberse hecho cesión de una factura a un tercero y sin perjuicio de la notificación legal correspondiente, el Proveedor deberá presentar a Metro, copia de los poderes vigentes de la(s) persona(s) que hayan firmado la cesión en su representación.

Artículo 23. MULTAS

En caso de incumplimientos, Metro podrá aplicar multas al Proveedor por las causales, montos y conforme al procedimiento señalado en las Especificaciones Técnicas.

Artículo 24. CONFIDENCIALIDAD

Toda información proporcionada en las presentes Bases, Especificaciones Técnicas, Anexos o en posteriores documentos que se emitan con motivo de este proceso, tendrá el carácter de estrictamente confidencial, no pudiendo los Participantes usarla con ningún otro fin distinto a los de esta licitación.

En consecuencia, las Compañías y Corredores de Seguros que participen en la licitación no podrán dar a conocer a otras personas o entidades los antecedentes y datos que en estas Bases se contienen, lo mismo que en sus aclaraciones, complementaciones y cualquier otra documentación complementaria, haciéndose responsable de cualquier quebrantamiento y respondiendo de todo daño o perjuicio que pudiere causarse a Metro S.A. como resultado del incumplimiento de esta obligación de confidencialidad. Se exceptúa de lo anterior únicamente la información que sea de dominio público.

Las Compañías y Corredores de Seguros se obligarán a mantener reserva sobre la información que reciban para los fines mencionados en el párrafo anterior, entendiéndose, por el sólo hecho de participar en la licitación, que reconocen que todos los documentos, antecedentes, escritos, correspondencia, declaraciones, conversaciones, materiales y demás información, cualquiera sea el soporte de su registro, proporcionada por o relativa a Metro S.A., sus personas relacionadas y sus clientes, y respecto de los cuales la Compañía de Seguros, el Corredor de Seguros o cualquiera de sus empleados, dependientes, directores, personas relacionadas, agentes o prestadores de servicios tome conocimiento, directo o indirecto, son absolutamente confidenciales.

En particular, la Compañía de Seguros favorecida con la contratación de las Pólizas, se entenderá obligada, en beneficio de Metro S.A., a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones relativas a la Información Confidencial definida en esta cláusula:

i) usar la Información Confidencial única y exclusivamente para los efectos de cumplir con el propósito de esta Licitación; ii) abstenerse de usar la Información Confidencial que Metro S.A. le proporcione o la Información Confidencial que llegue a su conocimiento con ocasión de la presente licitación, para fines distintos a los establecidos en este instrumento; iii) mantener en estricta reserva y manejar confidencialmente respecto de cualquier persona natural o jurídica, la Información Confidencial que Metro S.A. le proporcione o la Información Confidencial que llegue a su conocimiento con motivo u ocasión de la presente licitación; iv) custodiar y proteger diligentemente toda Información Confidencial a que tenga acceso, esté en su conocimiento o que se encuentre en su poder, y custodiar y proteger diligentemente asimismo todos y cada uno de los soportes, de cualquier especie o formato, en los que conste o se contenga parte alguna de la Información Confidencial; v) dar y permitir acceso o conocimiento a la Información Confidencial única y exclusivamente a aquellos de sus empleados que se desempeñan laboralmente en cargos

de confianza de la Compañía de Seguros o del Corredor, de modo limitado a lo que fuere necesario que dichos empleados conocieren sobre tal Información Confidencial, tal y como si se tratara de información confidencial propia; vi) imponer sobre aquellos de sus empleados que tengan acceso a la Información Confidencial obligaciones y restricciones de uso y divulgación de dicha información que sean sustancialmente idénticas a las que se le imponen por el presente instrumento; vii) responder por el hecho o culpa de sus empleados que infringieren las obligaciones de confidencialidad establecidas en este instrumento; viii) abstenerse de hacer copias o reproducciones de la Información Confidencial que no sean estrictamente necesarias para los efectos del presente acuerdo; ix) no reclamar ni pretender titularidad o autoría de ninguna especie sobre la Información Confidencial; x) no solicitar privilegio de propiedad intelectual o industrial alguno relativo a la Información Confidencial; xi) no impugnar las solicitudes y tramitaciones de obtención de privilegios de propiedad intelectual o industrial de Metro S.A. y sus personas relacionadas vinculadas a la Información Confidencial; xii) comunicar inmediatamente y por escrito a Metro S.A. la ocurrencia de cualquier acto, hecho u omisión que constituya una infracción a las obligaciones asumidas precedentemente, sea por acciones u omisiones propias, de sus dependientes o de terceros; xiii) impetrar todas las medidas que fueren necesarias o convenientes y cooperar para que, en el evento que por acto, hecho u omisión suya o de sus empleados o dependientes, parte alguna de la Información Confidencial hubiere sido divulgada en contravención a lo establecido en este instrumento; xiv) devolver a Metro S.A. o destruir, a requerimiento de ésta, la Información Confidencial que ella requiera sea devuelta o destruida tan pronto se formule tal solicitud, en cualquier formato o soporte que dicha Información Confidencial se contenga, sea en original o copia, hayan sido dichas copias entregadas directamente por Metro S.A. o proporcionadas por la Compañía de Seguros a personas que hayan tenido acceso a, o conocimiento, posesión o tenencia de la misma, con ocasión de la entrega de tal Información Confidencial.

Artículo 25. ADMINISTRACIÓN E INSPECCIÓN DEL CONTRATO

Metro S.A. designará a un Administrador de Contrato, quien será la contraparte técnica y administrativa y velará por la correcta marcha del Contrato. El Administrador del Contrato podrá designar uno o más responsables de la inspección de uno o más ítems del contrato, quienes velarán por la eficiencia y eficacia de los resultados de la ejecución de los servicios descritos en las presentes Bases Administrativas, en las Especificaciones Técnicas y/o documentos complementarios del Contrato. Cualquier tipo de comunicación hacia Metro deberá realizarse directamente a este Administrador.

Artículo 26. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Las Compañías de Seguros y Corredores favorecidos con la adjudicación deberán otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor, debiendo, en consecuencia, adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad de los servicios.

Artículo 27. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Metro S.A. podrá poner término anticipado a las pólizas de seguros, sin derecho a indemnización de ninguna especie a favor de la Compañía y de la Corredora de Seguros, acción o reclamo de su parte, bajo el siguiente procedimiento:

- Metro S.A. avisará por escrito esta decisión a la Compañía Aseguradora, con a lo menos 30 (treinta) días corridos de anticipación.
- La Compañía de Seguros devolverá la prima no consumida en proporción a los días que falten entre la fecha de término anticipado avisada y el vencimiento natural de la póliza de

seguro, en un plazo no superior a 30 días hábiles contados desde la fecha en que se haya puesto fin a la vigencia del seguro.

Metro S.A. se reserva además el derecho a solicitar el cambio del corredor de seguros a cargo de la administración de las pólizas licitadas, durante la vigencia de ellas y en cualquier momento.

El cambio de Corredor no dará derecho a las Compañías Aseguradoras a reversar comisiones ni a efectuar ningún cargo a los Corredores que sean reemplazados.

Artículo 28. RESPONSABILIDAD PENAL

En caso que el Proveedor sea persona jurídica, se comprometerá a velar por el cumplimiento de sus deberes de dirección y supervisión, adoptando e implementando medidas de prevención y supervisión destinadas a evitar la comisión de alguno de los delitos establecidos en la Ley 20.393, por parte de sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes, quienes realicen actividades de administración y sus trabajadores.

Artículo 29. DOMICILIO Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier dificultad o controversia que surja entre las Partes con motivo de la validez, eficacia, interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento del Contrato, o de cualquier otro convenio que las Partes celebraren, y que no pueda ser resuelta de común acuerdo, se resolverá mediante arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo. Las Partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G. para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro mixto, arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

ARTÍCULO 30. FORMULARIOS OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios que se indican a continuación deberán presentarse debidamente firmados e incluirse en el "Sobre Oferta Técnica".

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Formulario N° 1 Identificación del Proponente

En este formulario el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la empresa que presenta la Oferta.

Formulario N° 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases Administrativas.

Formulario N° 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes

En este formulario, la empresa Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación, y asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario N° 4 Declaración de Vínculos.

En este formulario, el Proponente señalará si existen vínculos con Directores o Ejecutivos de Metro S.A.

Formulario N° 5 Estados Financieros

La información que se requiere en este formulario debe ser entregada por la Corredora y la(s) Compañía(s) de Seguros con las cuales presente oferta para las diferentes pólizas.

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

Formulario N° 5.1 Vaciado de Estados Financieros

La información debe ser entregada por la Corredora y la(s) Compañía(s) de Seguros con las cuales se presenta oferta para las diferentes pólizas.

Los oferentes deberán completar el formulario y entregar en formato digital (CD) el vaciado de los estados financieros correspondientes al año 2016-2015.

Formulario N° 6 Antecedentes Generales

En este formulario, el Proponente detallará y acompañará sus antecedentes legales, administrativos y financieros indicados en el formulario.

Formulario N° 6.1 Minuta Legal

La información que se requiere debe ser entregada por la Corredora y la(s) Compañía(s) de Seguros con las cuales se presenta oferta para las diferentes pólizas.

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal firmada por un abogado o por el representante legal del Proponente, en idioma español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

- Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos.
- Objeto y capital.
- Plazo de duración y vigencia.
- Identificación de socios actuales.
- Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la Minuta, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva, que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

Formulario N° 6.2 Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 6.3 Información para verificar personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, señalará el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, deberá individualizar y señalar país de origen.

Formularios N° 7 Ofertas Técnicas Pólizas Propuestas.

En estos formularios, el Proponente formulará su Oferta Técnica para la emisión de las pólizas del presente proceso. Deberá indicar y completar dichos formularios con la información solicitada.

Corresponden a los formularios 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 7-E, 7-F.

ARTÍCULO 31. FORMULARIOS OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios que se indican a continuación deberán presentarse debidamente firmados e incluirse en el "Sobre Oferta Económica".

CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Formularios N° 8 Ofertas Económicas Pólizas Propuestas.

En estos formularios, el Proponente formulará su Oferta Económica para la contratación de las pólizas del presente proceso. Deberá indicar y completar los formularios correspondientes con la información solicitada.

Corresponden a los formularios 8-A, 8-B, 8-C, 8-D, 8-E, 8-F. Deben ser presentados en original y una copia, en sobre cerrado, caratulado en la forma señalada en el Artículo 8, y cumplir los demás requisitos que se indican en el Artículo 8.

ANEXO FORMULARIOS OFERTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS 2017-2018, METRO S.A.

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.
FORMULARIO Nº 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Corredor de Seguros

Razón Social del Corredor de Seguros que presenta la propuesta:

RUT del Corredor de Seguros que presenta la propuesta:

Nombre del representante legal:

RUT del representante legal:

Nombre, dirección de correo electrónico y teléfono del ejecutivo a cargo y responsable de la licitación:

Última Clasificación publicada por la SVS.

Compañías de Seguros

(Agregar todas las necesarias hacia abajo)

Razón Social de la Compañía de Seguros:

RUT de la Compañía de Seguros:

Nombre, del (los) representante(s) legal(es):

RUT del (los) representante(s) legal(es):

Póliza cotizada:

Indique última Clasificación de Riesgo según SVS:

Razón Social de la Compañía de Seguros:

RUT de la Compañía de Seguros:

Nombre, del (los) representante(s) legal(es):

RUT del (los) representante(s) legal(es):

Póliza cotizada:

Indique última Clasificación de Riesgo según SVS:

Razón Social de la Compañía de Seguros:

RUT de la Compañía de Seguros:

Nombre, del (los) representante(s) legal(es):

RUT del (los) representante(s) legal(es):

Póliza cotizada:

Indique última Clasificación de Riesgo según SVS:

Razón Social de la Compañía de Seguros:

RUT de la Compañía de Seguros:

Nombre, del (los) representante(s) legal(es):

RUT del (los) representante(s) legal(es):

Póliza cotizada:

Indique última Clasificación de Riesgo según SVS:

Razón Social de la Compañía de Seguros:

RUT de la Compañía de Seguros:

Nombre, del (los) representante(s) legal(es):

RUT del (los) representante(s) legal(es):

Póliza cotizada:

Indique última Clasificación de Riesgo según SVS:

Razón Social de la Compañía de Seguros:

RUT de la Compañía de Seguros:

Nombre, del (los) representante(s) legal(es):

RUT del (los) representante(s) legal(es):

Póliza cotizada:

Indique última Clasificación de Riesgo según SVS:

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 2 BOLETAS DE GARANTÍA

Original de Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, Corredora de Seguros.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

CORREDOR DE SEGURO

Original de Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, Compañía Aseguradora.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA

Original de Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, Compañía Aseguradora.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 3 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Don, en representación de Compañía de Seguros y don en representación de Corredor de Seguros Declaran expresamente, que conocen y aceptan todas las condiciones estipuladas en las Bases de Licitación elaboradas por Metro S.A., para la "Licitación Pública Contratación de Pólizas de Seguro 2017-2018, Metro S.A.", así como en las Aclaraciones y/o Modificaciones y en las Respuestas a Consultas emitidas por escrito, por Metro S.A., durante el proceso de licitación, especialmente en lo referente a la descripción de los bienes a asegurar, sus características, condiciones técnicas y compromisos de confidencialidad.

No obstante, aceptan que la materia descrita y su valoración se informen en carácter preliminar, pudiendo ser modificadas por Metro S.A. al momento de contratar el seguro o con posterioridad.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 4 DECLARACIÓN DE VÍNCULOS.

Proponente:

El Representante Oficial del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente.....,

Declaro que los directores y ejecutivos de (Indicar nombre del Proponente), *..... se encuentran relacionados con ningún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

* Completar Sí o No.

(En caso de existir relación, señalarlo expresamente)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 5 ESTADOS FINANCIEROS.

Corredor de Seguros:

Compañía Aseguradora:

El Corredor de Seguros y la Compañía Aseguradora deben adjuntar a este formulario:

1. Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
2. Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
3. Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa y/o un profesional contable.
4. Certificado de antecedentes comerciales.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

CORREDOR DE SEGURO

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 5.1 VACIADO ESTADOS FINANCIEROS

Los oferentes deberán entregar por escrito y en formato digital el vaciado de los estados financieros correspondientes al año 2016-2015.

	31-dic-16	31-dic-15
BALANCE	M\$	
ACTIVO CIRCULANTE	0	0
DISPONIBLE		
CUENTAS POR COBRAR		
CUENTAS POR COBRAR EMPRESAS RELACIONADAS		
EXISTENCIA		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO FIJO	0	0
ACTIVO FIJO (PROPIEDADES Y TERRENOS)		
OTROS ACTIVOS FIJOS (MÁQ., VEH. Y MUEBLES)		
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (1)		
OTROS ACTIVOS	0	0
EMPRESAS RELACIONADAS		
OTROS ACTIVOS		
TOTAL ACTIVO	0	0
PASIVO CIRCULANTE	0	0
BANCOS		
ACREEDORES Y PROVEEDORES		
CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS RELACIONADAS		
PROVISIÓN Y RETENCIÓN		

ANTICIPOS CONTRATOS		
OTROS		
PASIVO LARGO PLAZO	0	0
BANCOS		
ACREEDORES Y PROVEEDORES		
CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS RELACIONADAS		
OTROS		
PATRIMONIO	0	0
CAPITAL		
RESERVAS		
OTRAS RESERVAS		
UTILIDADES ACUMULADAS		
UTILIDAD DEL PERIODO		
DIVIDENDOS		
TOTAL PASIVOS	0	0
	31-dic-16	31-dic-15
ESTADOS DE RESULTADOS		
INGRESOS OPERACIONALES		
COSTOS DE EXPLOTACIÓN		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
UTILIDAD OPERACIONAL	0	0
INGRESOS NO OPERACIONALES	0	0
INGRESOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		

GASTO NO OPERACIONALES	0	0
GASTOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		
CORRECCIÓN MONETARIA (2)		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	0	0
IMPUESTO A LA RENTA (3)		
UTILIDAD	0	0

(*) Todos los conceptos deben ser ingresados con signo positivo.

(1), (2) Y (3) Se deben ingresar con el signo con que aparecen en el balance.

(**) La moneda se cambia en donde corresponde

INDICADORES

Ratios Operacionales

% Margen de Explotación / Ventas	%	-	-
% Utilidad Operacional / Ventas	%	-	-

INDICADORES DE LIQUIDEZ

K DE TRABAJO	M\$	-	-
RAZÓN ÁCIDA	vece s	-	-
RAZÓN CORRIENTE	vece s	-	-

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

ACTIVO TOTAL / PATRIMONIO	vece s	-	-
DEUDA TOTAL / PATRIMONIO	vece	-	-

	s		
DEUDA CORTO Y L.P. / PASIVO TOTAL	vece s	-	-
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
UTILIDAD /PATRIMONIO	%	-	-
UTILIDAD / INGRESOS OPERACIONALES	%	-	-
Nombre del Representante Legal del Proponente		Firma del Representante Legal del Proponente	
Santiago,de 2017			

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 6 ANTECEDENTES GENERALES

Deben adjuntarse al presente formulario los antecedentes que se indican a continuación:

- Razón Social Completa, Rol Único Tributario y Domicilio de la Compañía de Seguros oferente.
- Individualización de la persona que firma en representación del asegurador, incluyendo número de teléfono y correo electrónico y su personería para representar a la aseguradora.
- Certificado de inscripción del Corredor de Seguros, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, con una vigencia no superior a 30 días a la presentación de la oferta.
- Certificados de vigencia de la Compañía de Seguros emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros con una anticipación no superior a 30 días a la presentación de la oferta.
- Clasificación de Riesgo la Compañía de Seguro, teniendo presente que deberán tener clasificación de riesgo igual o superior a A- de acuerdo a la última información oficial publicada por la SVS. Dicho certificado debe ser emitido con una anticipación no superior a 30 días a la presentación de la oferta, por una Clasificadora de Riesgo, la cual deberá indicar la misma clasificación que la publicada en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Posición en el ranking de aseguradoras del mercado local contenidas en la oferta para los riesgos cotizados en la presente Licitación, de acuerdo a la última FECU disponible.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

CORREDOR DE SEGURO

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 6.1 MINUTA LEGAL.

El Proponente adjuntará a este formulario, una Minuta Legal, en español, firmada por el abogado redactor o por el representante legal del Proponente y fechado con vigencia reciente (60 días) que fundadamente se pronuncie sobre los siguientes aspectos, como mínimo:

- Constitución legal de la sociedad con sus modificaciones, si las hubiese, inscripciones o registros públicos.
- Capital y Objeto de la Sociedad.
- Socios actuales de la Sociedad.
- Plazo de duración y vigencia de la Sociedad
- Forma de administración de la Sociedad
- Personerías de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y cédulas de identidad.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

CORREDOR DE SEGURO

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 6.2 FORMULARIO PEP

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

PROPONENTE:

El Representante legal de la empresa, Sr., en su nombre y representación, declaro que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,* son alguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican:* son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) de alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indican a continuación y;* han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley Nº 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de directivas de partidos políticos.

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuanto la misma se verifique.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO N° 6.3 INFORMACION PEP

INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)
PROPONENTE:

El Representante legal de la empresa, Sr.(a)

.....,
en nombre y representación de ésta, señalo el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, se individualizan e indican país de origen:

DIRECTORES i)	
Nombres	Nacionalidad (País de origen)

GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRADOR	
Nombres	Nacionalidad (País de origen)

PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	
Nombres	Nacionalidad (País de origen)

Este Formulario debe ser completado con información de la empresa. NO PROCEDE ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA.

*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

i) Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2017

Formulario 7. OFERTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 7-A

OFERTA TÉCNICA PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CON ADICIONAL DE SISMO EN ALGUNOS RECINTOS Y ADICIONALES QUE SE INDICAN.

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Edificios, contenidos y Existencias de: Complejo Central Administrativo (CCA), Oficinas de Metro S.A. ubicadas en Miraflores y Edificio Huérfanos, Talleres Neptuno, Talleres Lo Ovalle, Talleres San Eugenio, Talleres Puente Alto, Talleres Cerrillos, Cocheras Intermedias Línea 4, Intermodal Pajaritos, Intermodal Vespuccio Norte, Intermodal Estación del Sol, Intermodal La Florida, Intermodal Lo Ovalle, Oficinas de Atención al Cliente de Metro ubicadas en Estado 383 y Local 168 Estación Escuela Militar Sur Subcentro, con Adicionales de Sismo sólo para Edificio Casona y de la Gerencia General. Detalle de Obra Gruesa, Contenido y Existencia en cada una de las ubicaciones, disponible en Especificaciones Técnicas, Anexo 1.

Adjunte al presente formulario lo siguiente:

1. Texto íntegro de la Póliza en español (No debe indicar el valor de la prima).
2. Lista detallada de diferencias (cobertura, cláusulas adicionales, exclusiones, deducibles, límites indemnizables, etc.) en relación a las coberturas mínimas exigidas por Metro S.A., de acuerdo a **Anexo N°2 de las Especificaciones Técnicas**.
3. Documento original suscrito por los representantes legales de las Compañías de Seguros oferentes, con facultades suficientes de representación según conste en sus personerías, indicando un soporte de 100% de la cobertura solicitada.
4. Indicar Monto Asegurado:

	Edificios UF	Contenidos UF	Existencias UF
Monto Asegurado:			

5. Enumeración de todos los Límites, Sublímites y los riesgos a los cuales se aplican según el siguiente esquema:

Riesgo	Edificios		Contenidos		Existencias	
	Límite UF	Sublímite UF	Límite UF	Sublímite UF	Límite UF	Sublímite UF

6. Enumeración de todos los Deducibles y los riesgos a los cuales se aplica, según el siguiente esquema:

Riesgo	Monto Deducible UF

7. Si la propuesta presentada incluye coaseguro, deberá completar el siguiente cuadro. De lo contrario indicar que "No procede"

Nombre del Coasegurador	% del riesgo total a firme que asume
Líder:	
Coasegurador 1:	
Coasegurador 2:	
Coasegurador 3:	

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA LIDER

COMPAÑÍA ASEGURADORA (1)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA (2)

COMPAÑÍA ASEGURADORA (3)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE CORREDOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO N° 7-B
OFERTA TÉCNICA POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Adjunte al presente formulario lo siguiente:

1. Texto íntegro de la Póliza en español (No debe indicar el valor de la prima).
2. Lista detallada de diferencias (cobertura, cláusulas adicionales, exclusiones, deducibles, límites indemnizables, etc.) en relación a las coberturas mínimas exigidas por Metro S.A., de acuerdo a **Anexo N°2 de las Especificaciones Técnicas**.
3. Documento original suscrito por los representantes legales de las Compañías de Seguros oferentes, con facultades suficientes de representación según conste en sus personerías, indicando un soporte de 100% de la cobertura solicitada.
4. Indicar Monto Asegurado:

	UF
Monto Asegurado:	

5. Enumeración de todos los Límites, Sublímites y los riesgos a los cuales se aplican según el siguiente esquema:

Riesgo	Límite UF	Sublímite UF

6. Enumeración de todos los Deducibles y los riesgos a los cuales se aplica, según el siguiente esquema:

Riesgo	Monto Deducible UF

7. Si la propuesta presentada incluye coaseguro, deberá completar el siguiente cuadro. De lo contrario indicar que "No procede".

Nombre del Coasegurador	% del riesgo total a firme que asume
Líder:	

Coasegurador 1:	
Coasegurador 2:	
Coasegurador 3:	

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA LIDER

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA (1)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA (2)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA (3)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE CORREDOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 7-C

OFERTA TÉCNICA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO TEMPORAL DE VIDA ROL EJECUTIVO

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Adjunte al presente formulario lo siguiente:

1. Texto íntegro de la Póliza en español (No debe indicar el valor de la prima).
2. Lista detallada de diferencias (cobertura, cláusulas adicionales, exclusiones, deducibles, límites indemnizables, etc.) en relación a las coberturas mínimas exigidas por Metro S.A., de acuerdo a **Anexo N°2 de las Especificaciones Técnicas**.
3. Documento original suscrito por los representantes legales de las Compañías de Seguros oferentes, con facultades suficientes de representación según conste en sus personerías, indicando un soporte de 100% de la cobertura solicitada.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 7-D
OFERTA TÉCNICA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGILANTES PRIVADOS

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Adjunte al presente formulario lo siguiente:

1. Texto íntegro de la Póliza en español (No debe indicar el valor de la prima).
2. Lista detallada de diferencias (cobertura, cláusulas adicionales, exclusiones, deducibles, límites indemnizables, etc.) en relación a las coberturas mínimas exigidas por Metro S.A., de acuerdo a **Anexo N°2 de las Especificaciones Técnicas**.
3. Documento original suscrito por los representantes legales de las Compañías de Seguros oferentes, con facultades suficientes de representación según conste en sus personerías, indicando un soporte de 100% de la cobertura solicitada.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 7-E
OFERTA TÉCNICA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PASAJEROS

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Adjunte al presente formulario lo siguiente:

1. Texto íntegro de la Póliza en español (No debe indicar el valor de la prima).
2. Lista detallada de diferencias (cobertura, cláusulas adicionales, exclusiones, deducibles, límites indemnizables, etc.) en relación a las coberturas mínimas exigidas por Metro S.A., de acuerdo a **Anexo N°2 de las Especificaciones Técnicas**.
3. Documento original suscrito por los representantes legales de las Compañías de Seguros oferentes, con facultades suficientes de representación según conste en sus personerías, indicando un soporte de 100% de la cobertura solicitada.
4. La compañía ofrece además, sin costo adicional para Metro S.A. (*) acceso web a la estadística mensual de siniestros de esta póliza, incluyendo nombre y Rut de la persona siniestrada, monto de la indemnización pagada, lugar del accidente y toda otra información relevante que permita monitorear la siniestralidad y el comportamiento de esta póliza.

(*) SI _____ No _____

Comentario adicional sobre este requerimiento:

Nota: El número de pasajeros transportados el año 2016 fue de 670 millones de pasajeros.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.

FORMULARIO Nº 7-F
OFERTA TÉCNICA POLIZA DE TRANSPORTE

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Adjunte al presente formulario lo siguiente:

1. Texto íntegro de la Póliza en español (No debe indicar el valor de la prima).
2. Lista detallada de diferencias (cobertura, cláusulas adicionales, exclusiones, deducibles, límites indemnizables, etc.) en relación a las coberturas mínimas exigidas por Metro S.A., de acuerdo a **Anexo N°2 de las especificaciones técnicas**.
3. Documento original suscrito por los representantes legales de las Compañías de Seguros oferentes, con facultades suficientes de representación según conste en sus personerías, indicando un soporte de 100% de la cobertura solicitada.

Monto estimado anual a transportar: US\$ 2.500.000

Límite máximo de responsabilidad para cada medio transportador:

Marítimo US\$ 500.000

Aéreo US\$ 500.000

Terrestre US\$ 500.000

Nota: No deben solicitarse Preprimas o Primas adelantadas para el período de cobertura.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

ANEXO FORMULARIOS OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS 2017-2018, METRO S.A.

LICITACION PÚBLICA
SEGUROS METRO S.A.
FORMULARIO Nº 8-A

OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE INCENDIO E EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CON ADICIONAL DE SISMO EN ALGUNOS RECINTOS Y ADICIONALES QUE SE INDICAN.

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Adjunte al presente formulario lo siguiente:

Alternativa 1 - PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS

Cobertura	Monto Asegurado UF	Tasa Anual	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS					

Cobertura	Monto Asegurado UF	Tasa Anual	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS (Oferta Descuento Total Prima) (1)					

Nota: Sin cobertura de Sismo a edificios parcialmente de adobe y concreto de las ubicaciones: Alonso de Ovalle 1431, Alonso de Ovalle 1409, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1436, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1436 (interior), Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1426, Alonso de Ovalle 1419-1425 (Monto total UF 77.282)

Alternativa 2- PÓLIZA DE INCENDIO E EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CON ADICIONAL DE SISMO CON SUB LÍMITE DE UF2.000

Cobertura	Monto Asegurado UF	Tasa Anual	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS					
ADICIONAL SISMO (*) SUB LIMITE UF 2.000					

Cobertura	Monto Asegurado UF	Tasa Anual	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS (Oferta Descuento Total Prima) (1)					
ADICIONAL SISMO (*) SUB LIMITE UF 2.000 (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)					

(*) Cubre parcialmente construcción mixta, adobe/concreto de las ubicaciones: Alonso de Ovalle 1431, Alonso de Ovalle 1409, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1436, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1436 (interior), Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1426, Alonso de Ovalle 1419-1425 (Monto total UF 77.282)

Alternativa 3- PÓLIZA DE INCENDIO E EDIFICIOS Y CONTENIDOS, CON ADICIONAL DE SISMO CON SUB LÍMITE UF 4.000

Cobertura	Monto Asegurado UF	Tasa Anual	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS					
ADICIONAL SISMO (*) SUB LIMITE UF 4.000					

Cobertura	Monto Asegurado UF	Tasa Anual	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
PÓLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS (Oferta Descuento Total Prima) (1)					
ADICIONAL SISMO (*) SUB LIMITE UF 4.000 (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)					

(*) Cubre parcialmente construcción mixta, adobe/concreto de las ubicaciones: Alonso de Ovalle 1431, Alonso de Ovalle 1409, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1436, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1436 (interior), Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1426, Alonso de Ovalle 1419-1425 (Monto total UF 77.282)

- (1) Nota: El proveedor deberá indicar si Metro S.A. se encuentra afecto a algún tipo de descuento por el pago del total de la prima en una sola factura, indicando el valor que tendría su oferta aplicando el descuento. En caso de no ser posible, indicar NO APLICA en cuadro correspondiente.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

FORMULARIO Nº 8-B
OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Cobertura	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL			

Cobertura	Prima Neta Anual UF	IVA UF	Prima Bruta Anual UF
POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)			

(1) Nota: El proveedor deberá indicar si Metro S.A. se encuentra afecto a algún tipo de descuento por el pago del total de la prima en una sola factura, indicando el valor que tendría su oferta aplicando el descuento. En caso de no ser posible, indicar NO APLICA en cuadro correspondiente.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

FORMULARIO Nº 8-C

OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO TEMPORAL DE VIDA ROL EJECUTIVO

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Cobertura	Tasa Anual por asegurado (*)	Prima Neta Anual UF (**)	IVA UF (***)	Prima Bruta Anual UF (****)
Fallecimiento				
Muerte Accidental				
ITP 2/3				
Total:				

(*) Valor de la cobertura por asegurado

(**) Debe expresarse el valor por el total del grupo

(***) Debe expresarse las coberturas que están sujetas a impuestos y sus montos anuales

(****) Total anual por el grupo con impuesto

Nota: Capital UF individual para todas las coberturas.

Cobertura	Tasa Anual por asegurado (*)	Prima Neta Anual UF (**)	IVA UF (***)	Prima Bruta Anual UF (****)
Fallecimiento (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)				
Muerte Accidental (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)				
ITP 2/3 (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)				
Total: (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)				

(*) Valor de la cobertura por asegurado

Gerencia de Administración y Finanzas

(**) Debe expresarse el valor por el total del grupo

(***) Debe expresarse las coberturas que están sujetas a impuestos y sus montos anuales

(****) Total anual por el grupo con impuesto

Nota: Capital UF individual para todas las coberturas.

(1) Nota: El proveedor deberá indicar si Metro S.A. se encuentra afecto a algún tipo de descuento por el pago del total de la prima en una sola factura, indicando el valor que tendría su oferta aplicando el descuento. En caso de no ser posible, indicar NO APLICA en cuadro correspondiente.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

FORMULARIO Nº 8-D

OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGILANTES PRIVADOS

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

ALTERNATIVA A.

Cobertura Capital UF 250 por Asegurado	Tasa anual por asegurado	Prima Neta anual por UF asegurado	IVA UF	Prima Bruta anual por asegurado UF
Muerte accidental				

Cobertura Capital UF 250 por Asegurado	Tasa anual por asegurado	Prima Neta anual por UF asegurado	IVA UF	Prima Bruta anual por asegurado UF
Muerte accidental (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)				

ALTERNATIVA B.

Cobertura Capital UF 250 por Asegurado	Tasa anual por asegurado	Prima Neta anual por UF asegurado	IVA UF	Prima Bruta anual por asegurado UF
Muerte accidental				
ITP 2/3				
Total:				

Cobertura Capital UF 250 por Asegurado	Tasa anual por asegurado	Prima Neta anual por UF asegurado	IVA UF	Prima Bruta anual por asegurado UF
Muerte accidental (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)				
ITP 2/3 (Oferta Descuento Pago				

Total Prima) (1)				
Total: (Oferta Descuento Pago Total Prima) (1)				

Los proponentes deberán presentar oferta por ambas Alternativas (A y B). Conforme a lo anterior, Metro S.A. definirá, que opción propuesta adjudicara, de acuerdo a las condiciones de cobertura ofertadas

(1) Nota: El proveedor deberá indicar si Metro S.A. se encuentra afecto a algún tipo de descuento por el pago del total de la prima en una sola factura, indicando el valor que tendría su oferta aplicando el descuento. En caso de no ser posible, indicar NO APLICA en cuadro correspondiente.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

FORMULARIO Nº 8-E
OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PASAJEROS

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Indique valor de la prima de acuerdo a lo siguiente:

ALTERNATIVA A: Prima propuesta con Plan D (reembolso de gastos médicos) con alternativa de cobertura de hasta UF. 100.

	Prima Neta UF	IVA UF	Prima Bruta UF
La prima del seguro por cada millón de pasajeros transportados al mes (xx/1.000.000)			

	Prima Neta UF	IVA UF	Prima Bruta UF
La prima del seguro por cada millón de pasajeros transportados al mes (xx/1.000.000), con Segunda oficina adicional.			

ALTERNATIVA B: Prima propuesta con Plan D (reembolso de gastos médicos) con alternativa de cobertura de hasta UF. 200.

	Prima Neta UF	IVA UF	Prima Bruta UF
La prima del seguro por cada millón de pasajeros transportados al mes (xx/1.000.000)			

	Prima Neta UF	IVA UF	Prima Bruta UF

La prima del seguro por cada millón de pasajeros transportados al mes (xx/1.000.000), con Segunda oficina adicional.			
--	--	--	--

Nota: El número de pasajeros transportados el año 2016 fue de 670 Millones de personas aproximadamente.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017

FORMULARIO Nº 8-F
OFERTA ECONÓMICA PÓLIZA DE TRANSPORTE

Razón Social de la Compañía: _____

Razón Social del Corredor: _____

Cobertura	Tasa	Prima Neta UF	IVA UF	Prima Bruta UF
Póliza de transporte				

Nota: No deben solicitarse Preprimas o Primas adelantadas para el periodo de cobertura.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE ASEGURADOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE CORREDOR

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE COASEGURADOR

Santiago,de 2017